

La necesaria vinculación académica entre la Patología Forense y la Anatomía Patológica.

The necessary academic link between Forensic Pathology and Anatomical Pathology.

César Augusto Durán López¹.

¹ Especialista en Anatomía Patológica, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Hospital Escuela Universitario (HEU)

Correspondencia a: cesarduran2278@hotmail.com

REFERENCIA:

Duran-López CA. La necesaria vinculación académica entre la Patología Forense y la Anatomía Patológica. Rev. cienc. forenses Honduras. 2018; 4(2): 24-26.

El autor declara que no tienen conflicto de intereses

Se agradece a la Dra. Portillo y al Dr. Nicolás Sabillón por su orientación para la realización de este trabajo.

RESUMEN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras tiene en su oferta académica los posgrados en Anatomía Patológica y en Medicina Legal y Forense, al formar profesionales que investigan la causa de muerte haciendo énfasis desde perspectivas distintas, es recomendable que ambos posgrados se vinculen académicamente para que los estudiantes desarrollen las competencias que permitan analizar integralmente las causas de muerte.

PALABRAS CLAVE

Vinculación, Medicina Forense, Anatomía Patológica.

ABSTRACT

The Universidad Nacional Autónoma de Honduras in its academic offer has postgraduate programs in Anatomical Pathology and Legal and Forensic Medicine to train professionals who investigate the cause of death with emphasis from different perspectives. It is advisable that both programs establish an academic link with the aim that their students could develop the competences to comprehensively analyze the causes of death.

KEYWORDS

Link, Forensic Medicine, Anatomical Pathology.

INTRODUCCIÓN

Este artículo surge de las preguntas que se formulan los médicos forenses y los anatomopatólogos al enfrentar casos de autopsia en los que NO fue posible establecer la causa de muerte. No me refiero a la autopsia negativa, donde la causa de muerte no se establece a pesar del examen minucioso del cuerpo, los tejidos y la solicitud de pruebas laboratoriales complementarias¹; si no, a casos inconclusos, posiblemente porque el cuerpo no fue abordado en forma completa o

adecuada para documentar todos los hallazgos que explican la muerte. Aunque estas situaciones no son frecuentes, podrían atribuirse a las diferencias con que estos profesionales abordan el cadáver.

CONCEPTUALIZACIÓN

La Patología Forense aplica los conocimientos científicos sobre las alteraciones que se producen en los órganos y tejidos como consecuencia de un proceso violento o natural con el objetivo de resolver un problema judicial planteado². Por otro lado, la Anatomía Patológica trata del análisis macroscópico, microscópico y bioquímico de los órganos y tejidos para el diagnóstico de enfermedades. Esta especialidad incluye la patología autopsica, la Patología Quirúrgica y la Citopatología³.

Tanto el médico forense como el anatomopatólogo son profesionales que utilizan la autopsia haciendo énfasis en algunas áreas según la especialidad. En la Patología Forense el examen externo del cadáver es de suma importancia para relacionarlo a la escena del crimen y establecer las circunstancias de la muerte.

En la Anatomía Patológica es más importante el examen interno del cuerpo porque se vinculan las alteraciones orgánicas con la historia clínica. Por tanto, cada uno tiene los conocimientos propios de su disciplina y ambos deben enfrentar la posibilidad de tener un caso con explicaciones fuera de su campo, cumpliéndose el popular dicho “los ojos no ven lo que la mente no conoce”.

Por ejemplo, el caso de un recién nacido que fallece cuando estaba con su madre en la sala de puerperio, en el cual los médicos pediatras solicitan la autopsia al Departamento de Patología del Hospital para determinar la causa del deceso. La historia clínica establecía

que se trataba de un neonato a término cuya única anormalidad era polidactilia a nivel de las extremidades superiores. En la autopsia, el examen externo del cadáver no mostró nada particular y al estudio microscópico de los órganos no había alteraciones significativas; la autopsia, según su verificación no reveló la causa de muerte. Un antecedente importante fue que el niño era producto del abuso sexual y por tanto no era deseado. Al vincular ese antecedente con la falta de alteraciones orgánicas quedó la pregunta, ¿la madre pudo provocar la muerte de su hijo de forma intencional? El deceso en neonatos puede ocurrir por varias causas, sin embargo, el cuerpo pudo no haber sido abordado para descartar signos de violencia.

El poco entrenamiento forense de los anatomopatólogos dedicados a efectuar autopsias hospitalarias podría permitir un margen para que la manera de muerte con implicaciones judiciales pase desapercibida⁴. Posiblemente, en este caso, de haberse tenido entrenamiento para detectar signos indicativos de asfixia o agresión, este hubiese sido derivado a Medicina Forense para documentar el neonaticidio, en caso de que hubiese existido. De igual manera, a los centros de Medicina Forense ingresan muertes sospechosas de criminalidad que necesitan el abordaje adecuado para relacionar los hallazgos del cuerpo con el conocimiento fisiopatológico de las enfermedades. Sin esas destrezas algunos casos podrían ser sujetos de un análisis incompleto, quedando sin determinarse la causa verdadera del deceso. Por todo ello, todo profesional cuya función es establecer por qué y cómo sucede la muerte, debe tener conocimientos sobre las alteraciones morfológicas de las enfermedades y los signos relacionados a eventos de salud. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) tiene dentro de su oferta académica

los Posgrados en Anatomía Patológica y Medicina Legal y Forense. Ambos investigan la causa de muerte desde perspectivas distintas, por tanto, es recomendable que ambos posgrados se vinculen académicamente para que sus estudiantes desarrollen las competencias para el análisis respectivo de las muertes.

Esta vinculación podría enmarcarse dentro de los planes de estudio y coordinarse la selección de los contenidos temáticos para estructurar módulos, que en el caso del Posgrado de Medicina Legal y Forense podría incluir la revisión de la autopsia hospitalaria y el fortalecimiento del análisis fisiopatológico para determinar causas de muerte natural. Para el Posgrado de Anatomía Patológica se podría incluir la revisión de la autopsia médico-legal (judicial), las maneras de muerte y la estructura del dictamen final médico-legal. También es importante que los residentes de ambas especialidades desarrollen la competencia actitudinal para realizar interconsultas mutuas al identificar casos que necesitan el expertismo de la otra especialidad.

La vinculación entre ambos posgrados también puede traer beneficios en la producción y calidad científica. Cuando el estudiante tiene contacto con la otra disciplina puede generar preguntas con el enfoque de la propia, desarrollando así una visión amplia sobre un problema en particular, además de contar con apoyo adicional para validar sus hallazgos.

CONCLUSIÓN

La vinculación académica de los posgrados en Anatomía Patológica y Medicina Legal y Forense es necesaria y permitiría elevar el nivel formativo de estos profesionales. De esta manera la academia podrá responder

adecuadamente a las necesidades y requerimientos que la sociedad le demanda.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Molina Aguilar P, Martínez C, Gisbert Grifo MS, La autopsia blanca. Rev Esp Patol [internet]. 2004 [consultado 14 diciembre de 2018];37(1):23-34. Disponible en: <http://www.patologia.es/volumen37/vol37-num1/37-1n06.htm>
2. Lucena J. La dimensión social y sanitaria de la patología forense. Rev cienc forenses Honduras, 2016;2(1):3-12. Lucena J. La dimensión sanitaria y social de la patología forense. Revista de Ciencias Forenses de Honduras. 2015;1(1):23-8.
3. Duke University School of medicine. Duke Pathology [Internet]. Durham: DUSM; s.f. [Consultado 23 diciembre 2018]. Disponible en: <https://pathology.duke.edu/patient-care/anatomic-pathology>
4. Castro Bobadilla D, Dickerman A: Compendio de Medicina Forense [internet]. 1a ed. Tegucigalpa:s Alin Editora, S.A; 1995. [consultado 14 diciembre de 2018]; Disponible en: <http://www.bvs.hn/Honduras/MEDICINALEGAL/html/MEDICINALEGAL.htm>